

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013 - 025840	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CONMUDATA S.A. E.S.P.	COMCEL S.A. E.S.P.	NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013))	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 377 del C. de P. C. de ENTREGA DE COPIAS para que surta el RECURSO DE QUEJA

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 08 DE AGOSTO DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 08 DE AGOSTO DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial